

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y SUS MUNICIPIOS, DE LA H. “LIX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO,  
POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS CONVENIOS  
AMISTOSOS PARA LA PRECISIÓN Y  
RECONOCIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES,  
SUSCRITOS POR LOS:

- AYUNTAMIENTOS DE COATEPEC HARINAS Y  
ZACUALPAN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL  
EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE OTZOLOAPAN Y VALLE DE  
BRAVO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL  
EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE TEJUPILCO Y  
ZACAZONAPAN, PRESENTADA POR EL TITULAR  
DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE OTZOLOAPAN Y SANTO  
TOMÁS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL  
EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE TEJUPILCO Y  
TEMASCALTEPEC, PRESENTADA POR EL TITULAR  
DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE TEMASCALTEPEC Y  
ZACAZONAPAN, PRESENTADA POR EL TITULAR  
DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE IXTAPAN DE LA SAL Y  
ZACUALPAN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL  
EJECUTIVO ESTATAL.

- AYUNTAMIENTOS DE CHIMALHUACÁN Y LA PAZ,  
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO  
ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Comentarles que bienvenidos aquí a la Cámara de Diputados, sobre todo, en esta Reunión de Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; quiero darle la bienvenida al licenciado Gabriel Navas, quien es nuestro representante de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y aparte, aliado aquí de todos los temas técnicos; así como al licenciado Gabriel, de Límites Territoriales.

También quiero dar la bienvenida a la ingeniero Rosalba Pineda Ramírez, quien es la Presidenta de Chimalhuacán; a la licenciada Érica Arriaga Ramírez, que es la Síndico de Temascaltepec; así como a José Simón Soto Domínguez, de Santo Tomás y también a Raquel Robledo Ramírez, quien es la segunda Síndico de Chimalhuacán, en esta sesión de comisión, pues vamos a discutir ocho dictámenes de iniciativas de convenios amistosos, entre los municipios de Coatepec Harinas y Zacualpan; de Otzoloapan y Valle de Bravo; Tejupilco, Zacazonapan; Otzoloapan y Santo Tomás; Tejupilco y Temascaltepec; Temascaltepec y Zacazonapan; Ixtapan de la Sal y Zacualpan y Chimalhuacán con la Paz.

Esta Presidencia les agradece la asistencia de todas las diputadas y diputados; en especial, de la diputada Irazema González Martínez, gracias por su presencia; de la diputada Marisol Díaz Pérez; de nuestro diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera; de nuestro diputado Inocencio Chávez Reséndiz y aquí en especial quien me auxilia en la conducción de estos trabajos, Alejandro Olvera Entzana, muchas gracias Alejandro y pues le pediría aquí a la Secretaría validar la asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Claro que sí señor Presidente. Muy buenos días a todos.

De conformidad con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales en el Estado de México y sus Municipios.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Señor Presidente, del listado de asistencia se dispone la asistencia del quórum, por lo que usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy bien señor.

Habiéndose llevado el pase de lista, se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las nueve treinta y siete horas del miércoles trece de diciembre del presente año o del dos mil diecisiete.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de la orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Claro que sí.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la propuesta de la orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto, por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de decreto, por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la iniciativa de decreto, por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se aprueban el convenio amistoso para precisión y reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Santo Tomás, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

5. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se aprueban el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de Límites Territoriales, suscritos por los Ayuntamiento de Tejupilco y Temascaltepec, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en sus caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

6. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de Límites Territoriales, suscritos por los Ayuntamiento de Temascaltepec y Zacazonapan, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en sus caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

7. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los Límites Territoriales, suscritos por los Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal y Zacualpan, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en sus caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

8. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de Límites Territoriales, suscritos por los Ayuntamiento de Chimalhuacán y La Paz, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, y en sus caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

9. Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Esta Presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, sirva indicarlo levantando la mano, antes de ello, hacer constar que se ha integrado a esta mesa la diputada Bertha Padilla Chacón, para que conste en la asistencia de estos trabajos y bienvenida.

Señor Secretario, la orden del día, si pueden levantar la mano los que estén a favor de ella. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca, ¿perdón? adelante diputado Inocencio.

DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberá ser insertados en la versión correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del diputado Inocencio Chávez, los que están a favor de ella sírvanse levantar la mano.

Propuesta acordada por unanimidad.

Gracias.

Continuo, en relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con el fundamento en lo establecido en los artículo 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y los demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura, remitió a la Comisión de Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamiento de Coatepec de Harinas y Zacualpan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

En el marco del estudio la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Con gusto señor Presidente.

La Presencia de la “LIX” Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Desarrollado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutido en el seno de la Comisión Legislativa, con un sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos dar cuenta a la Legislatura en Pleno del siguiente:

#### DICTAMEN

El Titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó a la consideración de la Legislatura la iniciativa de decreto que dictamina:

**Suscripción de la Iniciativa:** 24 de julio del 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 7 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Advertimos que la iniciativa de decreto somete a la aprobación de la Legislatura, proyecto decreto sobre convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, que en su oportunidad subscribieron los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan del Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zacualpan del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. También hago constar que se integra a los trabajos la diputada Mirian Sánchez Monsalvo, gracias buen día, para efectos de asistencia, gracias Mirian.

Pues la Presidencia en observancia de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría mencionará los antecedentes de la iniciativa de decreto, que ya fueron dictados.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La iniciativa de decreto fue presentada a consideración de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de sus facultades que le confieren los artículos 51 fracción II y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. En acatamiento del procedimiento Legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto que acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desea hacer alguien uso de la palabra.

Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular, sirva expresarlo

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tiene aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaron ningún artículo para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

En atención al punto número 2 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y proyecto de decreto, que leerá a continuación la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso y para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Realizando el estudio de la iniciativa y suficientemente discutido en la Comisión legislativa, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el titular del Ejecutivo Estatal presentó a la consideración de la Legislatura, la iniciativa de decreto que se dictamina:

**Suscripción de la Iniciativa:** 10 de agosto de 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 6 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Encontramos que la iniciativa de decreto que se dictamina tiene como propósito recabar la aprobación de la legislatura, relativo al proyecto de decreto sobre el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales que en su oportunidad firmaron los Ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo en el Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Valle de Bravo en el Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy bien.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76, ya la Secretaría mencionó los antecedentes de esta iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los

artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ POSADA. En observancia del procedimiento legislativo y aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra. Pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto solicito a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si algún integrante de la comisión legislativa desea separar algún artículo para su discusión, pueda manifestarlo también.

*(Votación nominal)*

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER OLVERA ENTZANA. Se tiene por aprobado en lo general dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separó ningún artículo para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular; remita a la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Continuando con el punto número 3 del orden del día, esta Presidencia le hace saber con fundamento en lo establecido en el artículo 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a esta Comisión de Límites territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue encomendado a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, sustanciado el estudio cuidadoso de la iniciativa y después de haber discutido a satisfacción de los integrantes de la Comisión Legislativa, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la elevada a probación de la presente representación popular el siguiente:

#### DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, al conocimiento y resolución de la Legislatura en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Suscripción de la Iniciativa:** 15 de agosto del 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 6 de septiembre del 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Los integrantes de la Comisión Legislativa, derivamos del estudio que llevamos a cabo, que la iniciativa de decreto propone a la Legislatura, la aprobación del Proyecto de decreto correspondiente al convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, en que en su oportunidad suscribieron los Ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se apruebe el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Zacazonapan, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México al mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy bien. En acatamiento al procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes si quieren hacer uso de la palabra.

Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de la comisión legislativa desea separar algún artículo para su discusión puedan indicarlo por favor.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara la aprobatoria de la misma y remite a la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación y presentación ante el pleno.

Continuando con el orden del día el punto número 4, en lo sustento en lo previsto en los artículos 47 VIII, XX, XXII; 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto y donde se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Santo Tomás, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Para agilizar el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto, que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura hizo llegar a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Otzoloapan y Santo Tomás, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo agotado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido por los integrantes de la comisión legislativa, con sustento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en consecuencia con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos formular el siguiente:

#### DICTAMEN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó a la deliberación de la Legislatura, la iniciativa de decreto motivo de este dictamen.

**Suscripción de la Iniciativa:** 10 de agosto de 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 6 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Desprendemos que la iniciativa de decreto tiene por objeto contar con la aprobación de la Legislatura, en cuanto al Proyecto de Decreto referente en el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, que en su oportunidad suscribieron los Ayuntamientos de Oztoloapan y Santo Tomás, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Oztoloapan y Santo Tomás, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. En sujeción al procedimiento legislativo, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de esta comisión legislativa si quieren hacer uso de la palabra.

Si no fuera así llevaremos a cabo la votación nominal. Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si algún integrante de la comisión quiere separar algún artículo coméntelo por favor.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara la aprobatoria; remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación y presentación ante el pleno legislativo.

Para sustanciar el punto número 5 del orden del día, la Presidencia les comunica que con fundamento en los artículos 47 VIII, XX, XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la legislatura remitió a esta Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

En apoyo a los trabajos del estudio de esta iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconociendo de los Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Tejupilco y Temascaltepec, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber estudiado la iniciativa de decreto y agotada su discusión la Comisión Legislativa, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos dar cuenta a la Legislatura en Pleno del siguiente:

DICTAMEN

Con sujeción a las facultades previstas en los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el titular del Ejecutivo Estatal, sometió a la resolución de la Legislatura la iniciativa de decreto que ocupan nuestra atención.

**Suscripción de la Iniciativa:** 15 de agosto de 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 6 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Los integrantes de la Comisión Legislativa destacan, que la iniciativa de decreto propone a la Soberanía Popular la aprobación del convenio amistoso para la precisión y reconocimiento los Límites Territoriales, que en su oportunidad suscrito por los Ayuntamiento de Tejupilco y Temascaltepec, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se apruebe el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamiento de Tejupilco y Temascaltepec, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy bien.

De acuerdo con el procedimiento Legislativo, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra y llevaremos a cabo la votación nominal y les pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen de proyecto de decreto y le pido a la Secretaría recabe la votación; precisando si algún integrante quiere separar un artículo para su discusión en lo particular, se sirvan indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, en virtud que no hubo solicitudes para su discusión particular se tienen también por aprobado, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación y presentación ante el Pleno Legislativo.

Continuando con el orden del día vamos a desahogar el punto 6, en donde con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para precisión y reconocimiento de límites territoriales suscritos por los Ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá a continuación la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, recibió para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, agotado el estudio de la iniciativa y suficientemente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos

13 A, 70, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar a la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal, remitió la iniciativa de decreto a la aprobación de la Legislatura, suscripción de la iniciativa 15 de agosto de 2017, recepción en la Legislatura 6 de septiembre de 2017, presentación en Pleno Legislativo 5 de octubre de 2017, la iniciativa de decreto que se dictamina busca la aprobación de la Legislatura en cuanto al convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales que en su oportunidad suscribieron los Ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Temascaltepec y Zacazonapan Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Como dispone el procedimiento Legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con se acompaña, y pregunta a todos los integrantes de esta Comisión, si alguien quiere hacer uso de la palabra, para separar algún apartado, algún artículo en particular y si no le pediría a la Secretaría que recabe la votación nominal, por favor.

*(Votación nominal)*

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaron ningún artículo para su discusión en lo particular, remítase la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para su programación y presentación ante el Pleno.

Continuando con la orden del día, el punto número 7 se refiere al convenio amistoso entre Ixtapan de la Sal y Zacualpan, con el sustento establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscrito por los Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal y Zacualpan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Para facilitar el estudio el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá a continuación leerá la Secretaría.

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito pos los Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal y Zacualpan, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Una vez concluido el estudio de la iniciativa y discutido con mayor amplitud por la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13A, 70,

73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

La iniciativa de decreto que se dictamina fue presentada a la “LIX” Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Suscripción de la Iniciativa:** 24 de julio del 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 13 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

Con base en el estudio desarrollado apreciamos que la iniciativa de decreto propone fundamentalmente a la legislatura la aprobación del convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, que en su oportunidad ha suscrito a los Ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito a los Ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Zacualpan, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes, si alguien quiere hacer uso de la palabra; si no fuera así también pregunta a esta Presidencia, si alguno de ustedes quiere separar algún artículo en lo particular, hágalo saber y le pediría a la Secretaría recabe la votación nominal de este dictamen.

*(Votación nominal)*

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separó ningún artículo para su discusión en lo particular, se declara su aprobatoria, remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación y presentación ante el pleno legislativo.

Continuando con el último punto del orden del día, el 8, convenio amistoso entre los municipios de Chimalhuacán y La Paz. Con sustento en lo preceptuado 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura envió a la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para la presión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz, presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal.

Con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que se servirá leer la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. La Presidencia de la “LIX” Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la presión y reconocimiento de los límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Chimalhuacán y la Paz, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber llevado a cabo el estudio minucioso de la iniciativa y suficientemente discutido en el seno de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

El titular del Ejecutivo Estatal con sustento en las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, envió la resolución a la “LIX” Legislatura la iniciativa de decreto.

**Suscripción de la Iniciativa:** 25 de agosto del 2017.

**Recepción en la Legislatura:** 14 de septiembre de 2017.

**Presentación en el Pleno Legislativo:** 5 de octubre de 2017.

En atención al estudio desarrollado, desprendemos que la iniciativa de decreto tienen por objeto la aprobación por la representación popular del convenio amistoso para presentación y reconocimiento de los límites territoriales, que en su oportunidad suscribieron los Ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz, Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Chimalhuacán y La Paz, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muy bien.

Leído todo lo que es el decreto y el proyecto, el procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general el dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de esta comisión si quieren hacer uso de la palabra y también a su vez si desea alguno de estos miembros de esta comisión separar algún artículo para su discusión en lo particular pueda manifestarlo y le pediría a la Secretaría recabe la votación nominal.

*(Votación Nominal)*

*DIP. MIRIAN SANCHEZ MONSALVO. A favor, quiero reconocer el trabajo de estos municipios, realmente de Temascaltepec, Zacazonapan, Ixtapan de la Sal, Zacualpan, Chimalhuacán, La Paz, Coatepec Harinas, Otzoloapan, Valle de Bravo y Santo Tomás, este esfuerzo; pero también reconocer el trabajo de ustedes; el licenciado Gabriel Velázquez, tantos años lleva trabajando en la cuestión de límites territoriales un experto en la materia, felicitarlo por todos estos dictámenes que se han dado en el transcurso de esta legislatura y vamos por más. Creo que es importante dejar claro los límites de cada uno de los Municipios del Estado de México, ayudarles a los presidentes municipales a resolver ciertos problemas, ¿no? muchas veces hasta con armas de fuego que quieren ahí quitar las tierras. Entonces, usted ha vivido de cerca esto; creo que nos faltan muchos municipios, con los ocho convenios que hoy se firman es de suma importancia ya íbamos como 20, más o menos con convenios amistosos o más y felicitarlos a todos porque el trabajo en equipo es muy importante, creo que aquí no importan los colores, importa el trabajo y lo que hagamos por la ciudadanía, el día que nos quitemos esos chalecos realmente en todas las instancias de gobierno, Secretarías el mismo Gobernador y los mismos municipios, podremos trabajar de una manera más coordinada, comprometidos y dando respuesta a la ciudadanía y al pueblo que realmente es lo que nos importa.*

*Muchísimas gracias y felicidades a los representantes que vienen de esos municipios. Presidenta, bienvenida a esta su casa la Legislatura y a todos ustedes igual bienvenidos y sigamos dando más por nuestro municipios.*

*Muchas gracias.*

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se tienen aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión, se declara su aprobatoria en lo particular y remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Yo antes de concluir esta reunión quiero agradecer, como lo comentaba la amiga, compañera, Mirian Sánchez Monsalvo, al Licenciado Aarón Navas Álvarez, Director del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Secretario Técnico, por una iniciativa igual de esta misma comisión, de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, al Licenciado Gabriel Velázquez Cruz, Jefe del Departamento de Límites y Vocal de la Comisión de Límites, decirles que su trabajo es invaluable y que no imparta horas y no importa que también se recorran los municipios, a esta comisión, a mí me ha tocado recorrer ya algunos municipios, he estado en la Paz, he estado en Chimalhuacán y en algunos otros y me han recibido muy bien y sobretodo ver de lleno la problemática, no solamente en papel. Porque suena muy fácil aprobar 8 convenios, pero es un trabajo arduo de ustedes, de todos y en especial agradecer a todos los integrantes de esta Comisión Legislativa, que sobre todo por ejemplo, nunca han faltado, eso quiero recalcarlo antes de que termine este período ordinario, esta comisión todos sus integrantes han asistido al 100% , siempre cuando sea convocado.

Por eso agradezco, infinitamente a Mirian Sánchez Monsalvo, a Irazema González Martínez Olivares a Marisol Díaz Pérez, a Bertha Padilla Chacón, a Inocencio Chávez Reséndiz, a Miguel Ángel Alcántara Herrera y aquí en especial que siempre ha conducido los trabajos con un servidor Alejandro Olvera Entzana.

Muchas gracias.

También reconocer hoy y darle las gracias por su presencia y trabajo técnico y por su ahínco en el seguimiento de los temas, se encuentra la Ingeniera Rosalba Pineda Ramírez, la Presidenta de Chimalhuacán gracias ingeniera, está presente aquí, los intereses siempre de los Ayuntamientos; Raquel Robledo Ramírez, Segunda Sindico de Chimalhuacán, también gracias; la Sindico de Temascaltepec, la Licenciada Erika Arriaga Ramírez, gracias; también se encuentra con nosotros la Maestra Silvia Tapia Díaz, quien es Sindico de Coatepec Harinas; a José Simón Soto Domínguez de Santo Tomas y de Valle de Bravo, en representación de la Sindico Adelina Estévez; viene el Licenciado Eduardo Navarro, muchas gracias y agradecerles que hayan contribuido cada quien desde su trinchera para la consolidación de esta aprobación de estas 8 iniciativas.

Secretaría los asuntos del orden del día han sido agotado, puede registrar la asistencia a esta reunión.

SECRETARIO DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Se levanta la Reunión de Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las diez veintiséis horas, del día miércoles trece de diciembre del año dos mil diecisiete y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, muy buenos días.